CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
Vocación, Servicio y Compromiso

Contraloría Departamental del Guaviare
Nit. 832000115-7

OTRO SI MODIFICATORIO
PROCESO CONTRACTUAL N° 007-2026

Entre los suscritos **CATERINE PATRICIA ACOSTA CORTES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.157.656 de Bogotá, obrando en condición de Contralora Departamental del Guaviare (E), elegida mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según acta No. 069 de fecha 21 de mayo de 2026, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias quien para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRALORÍA, el señor **UBERNEY PALOMINO LEONEL** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.377.828 de Ibagué, en calidad de CONTRATISTA y por otra parte **SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA,** Contralora Auxiliar de Control Fiscal, en calidad SUPERVISORA, quienes para efectos de este documento se denominarán conjuntamente como las partes, hemos convenido hemos convenido REINICIAR el CONTRATO No. 007 DE 2026, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

a. Que se suscribió Contrato N° 007-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE Y SUS MUNICIPIOS (SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR Y MIRAFLORES) DE LA VIGENCIA 2025.
b. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el 30 de enero de 2026 con un plazo de 4 meses y una fecha de terminación estimada para el 29 de mayo de 2026.
c. Que el día el día (28) de mayo del dos mil veintiséis (2026) las partes acordaron prorrogar el contrato por un término de UN (1) MES Y (15) DÍAS, teniendo como fecha actualizada de terminación el día 14 de julio de 2026.
d. Que el 25 de junio de 2026, a solicitud del contratista se suspendió el contrato por UN(1) MES, con fecha de reinicio del 25/07/2026 y nueva fecha de terminación para el 14/08/2026.
e. Que el 24 de julio de 2026 las partes se reúnen para reiniciar el contrato.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Contralora(e), da reinicio al contrato a partir del 24 de julio de 2026, con nueva fecha de terminación del mismo, el 12 de agosto de 2026.

En constancia de lo anterior, las partes firman la suspensión, el 24 de julio de 2026.

CATERINE PATRICIA ACOSTA CORTES
Contralora Departamental del Guaviare (E)

UBERNEY PALOMINO LEONEL
Cc No 93.377.828
Contratista

SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA
Contralora Auxiliar de Control Fiscal
Supervisora